



REF: Aprueba Adquisición de Agendas 2016 para el "Liceo Capitán I.C.P de Colbún" Convenio Marco N° Licitación 2239-4-LP14 Artículos de Escritorio y Papelería.

**DECRETO A. EXENTO N° 2067 /
 MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 51 con Fecha 12 de Noviembre del 2015. ID Convenio Marco N° 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería". La necesidad de Adquirir Agendas 2016 para el Liceo Capitán I.C.P de Colbún; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA

RUT N° 76.943.080-6

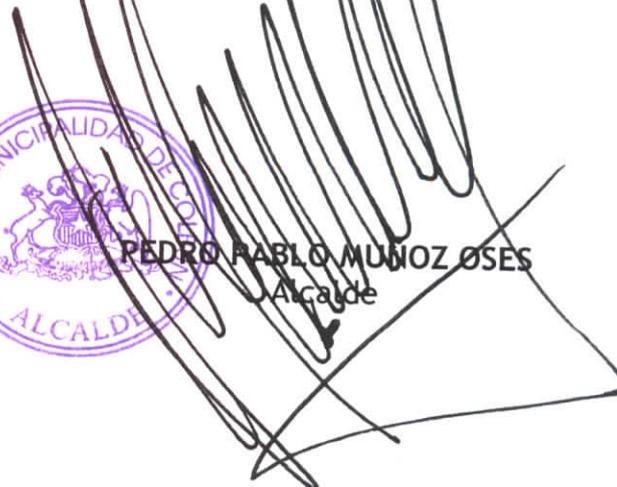
Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$85.859.- (ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán I.C.P de Colbún a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/HVS/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones